

RESOLUCIÓN N° 23721 /2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

22 OCT. 2021

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 34564, de fecha 20 de agosto del 2021;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades, Folio N° 19304567901, que indica inicio de actividades de fecha 15 de enero del 2021;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 1568, de fecha 20 de septiembre del 2021, que designa en Comisión de Servicios, Delega Facultades a Don Juan Mauricio Veliz Silva y Dispone Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 1381, de fecha 25 de agosto del 2021, Fija Orden Subrogancia Secretaria Municipal;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : PATRONATO N° 58
NOMBRE : EDUALDO DIAZ PEREZ
RUT. : Censurado por
GIRO : ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS
ROL S.I.I. : 169-012
UNIDAD VECINAL : 35

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MATIAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN VELIZ SILVA
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

MRH/JVS/GLC/DVM/esa
05/10/2021

1891460